



SESION CUARTA, DIEZ MAR-
TIS, AÑO DE NUESTRO SEÑOR
DE MIL SETECIENTOS
Y QUATRO.

Postigo de muralla
en la parroquia de
San Nicolás =

Don Felix Andueza Lez. dice que en la Muralla que afronta ala
Puerta principal de la Parroquia de San Nicolás sea abierto un postigo al pa-
recer sin perjuicio de la Ciudad y pudiendo ser de perjuicio lo pone en su
Consideracion = Y la Ciu. hauiendolo oido Comento al P. Joseph Andueza
Locamora Lez. y procedi. general para que reconozca lo referido y si en
termino Liz. de la Ciudad o Resulta el Vro de dho postigo algun perjuicio
en Comun o en particular de que haygan daron =

Examen =

Presentose Carta de examen del oficio de Dalmero hecha ante la Justia
de la Ciudad de Lorca, a favor de Alonso Muz. quinones Ver. de dha
Ciu. Y en dnda por esta admitio al Vro de dho oficio al susdho y se le de
diferencia =

Vasa que se admi-
te en el abasto
de Santomera =

Hizose Relacion del Parecer de los Abogados aquiense como se Informa
en si se leuia admitir la Vasa de un quarto hecha por Baltasar Sazon
en Ca da libra de Carne de macho de que se precio Abastecer como tambien
de Niño y azeite a los precios de esta Ciu. las Caserias de Santomera de su
Justia por lo que queda de este presente año, Y manifestandose por
dho Abogados que respecto de la Conozida Utilidad y Combeniencia
que resulta a favor de los moradores de dhas Caserias se leue admitir
dha Vasa = En dnda por la Ciu. Y el memorial que al memento
yo se vio de Juan del Castillo Abastecedor de Monteaquedo en que
las Razones que expresa y las que antecedenmente tiene manifestadas
suplica se le pexiera en el de dhas Caserias de Santomera con la Vasa
y en la misma forma que lo pretende el dho. Baltasar Sazon; Acor-
do que se en el dho Juan del Castillo como lo pide a fianzando el Cum-
plimiento de su obligacion =

Al Combenito de
Sta Clara se le con-
cede un solar =

Apeticion del Combenito de Religiosos de Sta Clara en que se representan
diferentes Instrumentos para la Justificacion de pertenecerle a dho Com-
benito un solar en la Parroquia de Santa Eulalia que fueron Casas
y como, en que tiene hecho postura para su reedificacion Joseph So-
lex maestro de Cordonedo, Y porque para el mismo efecto lo neserita
dho Combenito, se suplica se le conceda la pexencia y Lizencia
para fabricar en el, = Y la Ciudad hauiendolo entendido pexifico
como dueño de dho solar a dho Combenito. Concediendole Lizens
ci para la fabrica del en el termino de un año que se le señala
en conformidad de la facultad R. Congue esta Ciu. se halla para
la reedificacion de su poblacion de que se le entregue traslado al dho
dho Combenito para los efectos que en ella se expresan =
Amemoriales de Thomas el Vasco y el P. Pedro Ambrosio Varon
Jurado y Capitan de la Parroquia de San J. Laurencio, en que el

San J. J. J.